

ASISTENCIA SOCIAL DE OTRO GOBIERNO

Ilegal, prometer uso de "Salario Rosa"

EN MORENA COMENTAN QUE OFRECIMIENTO EN LA CAMPAÑA DE LA PRIÍSTA, DE UN PROGRAMA ESTATAL QUE CONTINÚA ENTREGÁNDOSE, ES COMPLETAMENTE ILEGÍTIMO

ADAM NIETO
GRUPO CANTÓN

EDOMEX.- El senador local, Maurilio Hernández González, señaló que es ilegal que la candidata del PRI-PAN-PRD, Alejandra del Moral, utilice como promesa de campaña el Salario Rosa, programa gubernamental emblema del Estado de México y que por veda electoral debe suspenderse a partir del 27 de abril al 4 de junio.

Del Moral afirmó durante el primer debate contra Delfina Gómez, candidata de Morena, que "el Salario Rosa seguirá siendo nuestra prioridad, lo vamos a fortalecer para que llegue a más mujeres" y agregó "el Salario Rosa crece, y además va a ser salario familiar".

El también coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la Legislatura local, aseveró que no es legal que la abanderada del tricolor se cuelgue del programa del Gobernador Alfredo del Mazo que para apuntalar su campaña.



· Morena señala de ilícita promesa de la abanderada del PRI

"No es legal, está apoyándose en un programa de un gobierno en funciones y que tiene desde luego un propósito, favorecer a las mujeres trabajadoras, ese es el origen del Salario Rosa", puntualizó.

Cabe destacar que todos los programas sociales relacionados con el Salario Rosa, así como los municipales y federales deberán suspenderse del 27 de abril al 4 de junio en cumplimiento a la normatividad establecida en el Código Electoral del Estado de México, y tal como lo ordena el decreto aprobado en la Legislatura local.

Para tales efectos, los úni-



cos que no pueden ser suspendidos son los referentes a temas de protección civil, emergencias sanitarias o siniestros, pero "todo lo que tiene que ver con programas sociales, prestacionales, eso se tiene que suspender", comentó.

Por último, el legislador dijo que es necesario ver el catálogo de los programas, empezando por Tarjeta Rosa y todos los transversales que esto implica, pues son los que deben quedar suspendidos.

PAUSA

- Deberán suspenderse del 27 de abril al 4 de junio apoyos de gobierno

MUJERES

- Código electoral estatal estipula detener entrega de beneficios sociales para mujeres